

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN MÁLAGA DEL AÑO 2026

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 148158

En Málaga, a las 9:30 horas del día 21 de julio de 2026, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, se reúnen las personas que a continuación se indican de la Unidad Técnica de Apoyo que asiste al órgano de contratación:

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial
Tania Luzón Guadix, Asesora Técnica
María Isabel Pavón Boyero, Jefa de la Sección de Contratación

Primero.- Conforme a lo acordado en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo celebrada el 29 de junio de 2026, se ha requerido a la empresa, UNIFORM BOX S.L., la presentación de la justificación de la viabilidad de las ofertas de los Lotes 1 y 2 del referido contrato, por incurrir en presunta baja anormal, de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Segundo.- Recibida con fecha 6 de julio de 2026, dentro del plazo concedido, la justificación requerida, se ha solicitado el informe técnico de las ofertas incursas en presunción de anormalidad según la anterior cláusula indicada del PCAP y el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tercero.- En esta sesión se revisa el informe emitido con fecha el 17 de julio de 2026 por el Asesor Técnico de la Secretaría General de la Delegación Territorial, Juan Antonio Muñoz Padilla, en el que se hace constar:

[...]“4.- JUSTIFICACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

La persona licitadora UNIFORM BOX SL presenta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC, dentro del plazo máximo establecido al efecto, escrito de justificación de sus ofertas anormalmente bajas (lotes 1 Y 2), manifestando su justificación en los siguientes términos:

Experiencia previa y continuidad en el servicio. Ha sido adjudicataria del servicio en los ejercicios 2024 y 2025, lo que supone un conocimiento de las necesidades específicas de la Delegación Territorial, lo que reduce drásticamente los costes de gestión.

Ventaja competitiva: Sede y Logística en Málaga. Dispone de una sede permanente en Málaga capital lo que además de contribuir a la eficiencia del servicio, elimina los costes de:

. desplazamientos para tallaje del personal



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	21/07/2026	
	TANIA LUZON GUADIX		
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2im8BCE4K6YX2Z94JRFEXSONUC.JT	PÁG. 1/4	

. transporte y mensajería: la entrega se realiza directamente es las dependencias de UNIFORM BOX , S.L. de Málaga capital. Este ahorro logístico directo se traduce en una capacidad de ajuste de precios que no compromete la calidad del producto. Fabricante: Capacidad de ajuste y arreglo de prendas. UNIFORM BOX, S.L. es fabricante nacional de vestuario laboral, lo que les otorga un conocimiento técnico del producto superior al de un operador puramente comercial. Esta capacidad productiva propia les permite realizar internamente los arreglos, adaptaciones de tallaje y ajustes de las prendas suminsitradas sin necesidad de recurrir a terceros, optimizando así los costes asociados a esta obligación contractual y reduciendo los plazos de respuesta frente a incidencias.
Estructura de costes y margen de la oferta. Queda acreditado que la oferta económica presentada cubre los costes reales de producción y suministro, garantizando su plena viabilidad.

5.- CONCLUSIONES

Una vez analizada la documentación aportada por la persona licitadora, UNIFORM BOX SL para la justificación de sus ofertas anormalmente bajas, se concluye que se justifica satisfactoriamente el precio ofertado para los LOTES 1 y 2, pudiendo cumplir, por tanto, con la ejecución y objeto del contrato."

A la vista de la justificación de la empresa e informe técnico, por los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo se admiten las ofertas del Lote 1 y Lote 2 de la licitadora, UNIFORM BOX S.L.

Cuarto.- A continuación, se procede a la clasificación de las proposiciones de las personas licitadoras admitidas, conforme al baremo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, por orden decreciente de puntuación, resultando:

LOTE	ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTAS	OFERTAS+I.V.A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
1	1	UNIFORM BOX SL	5.778,60 €	6.992,11 €	70,00	30,00	100,00
	2	MANUEL LUQUE RODRÍGUEZ	6.446,14 €	7.799,83 €	57,87	30,00	87,87
	3	ANDARINES GUAY SL	6.066,90 €	7.340,95 €	64,76	0,00	64,76
	4	EKIPA-T ROBLES SL	6.824,30 €	8.257,40 €	50,99	10,00	60,99

LOTE	ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTAS	OFERTAS+I.V.A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
2	1	UNIFORM BOX SL	4.749,00 €	5.746,29 €	70,00	30,00	100,00
	2	MANUEL LUQUE RODRÍGUEZ	5.047,24 €	6.107,16 €	62,77	30,00	92,77
	3	ANDARINES GUAY SL	4.887,04 €	5.913,32 €	66,65	0,00	66,65
	4	EKIPA-T ROBLES SL	5.456,15 €	6.601,94 €	52,85	10,00	62,85



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	21/07/2026	
	TANIA LUZON GUADIX		
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2im8BCE4K6YX2Z94JRFEKSQNUCJT	PÁG. 2/4	

En el cuadro anterior consta la corrección del error aritmético advertido en la propuesta económica del Lote 2 formulada por la persona licitadora, EKIPA-T ROBLES SL, al haber consignado en su oferta el importe de IVA de 1.146,21 €, siendo el importe correcto de acuerdo al precio ofertado de 1.145,79 €, resultando el total de la oferta de 6.601,94 €, IVA incluido.

A la vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo, lo siguiente:

Primero.- Proponer la adjudicación provisional del CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN MÁLAGA DEL AÑO 2026, LOTE 1 VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LA SECRETARÍA GENERAL: PERSONAL DE MANTENIMIENTO, CONDUCTORES, ORDENANZAS Y PERSONAL DE LIMPIEZA (PROGRAMA 12S), a favor de la persona licitadora, UNIFORM BOX S.L., por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (5.778,60 €), IVA excluido.

Importe de adjudicación desglosado:
Importe total (IVA excluido): 5.778,60 €
Importe del IVA (21%): 1.213,51 €
Importe Total (IVA incluido): 6.992,11 €

Segundo.- Proponer la adjudicación provicional del CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN MÁLAGA DEL AÑO 2026, LOTE 2 VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE OBRAS PÚBLICAS Y CONDUCTOR DE OBRAS PÚBLICAS (PROGRAMA 51A), a la persona licitadora, UNIFORM BOX S.L., por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (4.749.00 €), IVA excluido.

Importe de adjudicación desglosado:
Importe total (IVA excluido): 4.749,00 €
Importe del IVA (21%): 997,29 €
Importe Total (IVA incluido): 5.746,29 €

Tercero- Requerir a la licitadora propuesta UNIFORM BOX S.L para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, la documentación preceptiva previa a la adjudicación que indica la citada cláusula, advirtiéndole que de no presentar la documentación se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente persona licitadora clasificada.

Y para que así conste, en cumplimiento de los especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulare que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	21/07/2026	
	TANIA LUZON GUADIX		
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2im8BCE4K6YX2Z94JRFKESQNUCJT	PÁG. 3/4	

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
M.^a José Navas Aranda

LA ASESORA TÉCNICA
Tania Luzón Guadix

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
María Isabel Pavón Boyero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	21/07/2026	
	TANIA LUZON GUADIX		
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2im8BCE4K6YX2Z94JRFEKSONUC.JT	PÁG. 4/4	